SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA Nº 2265

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 13 de junio de 2011

Término del artículo 113: 23 de junio de 2011

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los alcances y las relaciones comerciales que se mantienen en la actualidad con el gobierno de la República Islámica de Irán y cuestiones conexas. Katz. (1.249-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Katz por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los alcances y relaciones comerciales con el régimen iraní; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a la Honorable Cámara los siguientes puntos:

- 1. Cuáles son los alcances y las relaciones comerciales que se mantienen en la actualidad con el gobierno de la República Islámica de Irán.
- 2. En la actualidad, cuáles son los mecanismos y procedimientos que se llevan a cabo -en el orden internacional- para esclarecer los casos "AMIA" y "Embajada de Israel".
- 3. Cuál es la política exterior argentina en referencia al gobierno de la República Islámica de Irán.

4. Cuáles son los contactos llevados a cabo por el encargado de las relaciones exteriores de la Nación en referencia al gobierno de la República Islámica

Sala de la comisión, 1º de junio de 2011.

Alfredo N. Atanasof. – Margarita R. Stolbizer. - Horacio R. Quiroga. - Eduardo P. Amadeo. – Patricia Bullrich – Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Pedro Molas. – Adrián Pérez. - Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Katz, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los alcances y relaciones comerciales con el régimen iraní, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través del organismo que corresponda, informe a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los siguientes puntos:

1. Cuáles son los alcances y las relaciones comerciales que se mantienen en la actualidad con el régimen de Teherán.

^{*} Artículo 108.

- 2. En la actualidad, cuáles son los mecanismos y procedimientos que se llevan a cabo –en el orden internacional– para esclarecer los casos "AMIA" y "Embajada de Israel".
- 3. Cuál es la política exterior argentina en referencia al régimen del presidente Mahmud.
- 4. Cuáles son los contactos llevados a cabo por el encargado de las relaciones exteriores de la Nación en referencia al régimen iraní Ahmadineyad.

Daniel Katz.